

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATÁSTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA** (ART. 5.2.6. bis) **AMPLIACIÓN DE VIVIENDA** (ART. 5.2.6. bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (ART. 5.2.6. bis) **AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS** (ART. 5.2.6. bis)



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGIÓN : **DE LA ARAUCANÍA**

URBANO **RURAL**



N° DE CERTIFICADO
RE-0437/2018
FECHA APROBACIÓN
10/09/2018
ROL S.I.I.
5008-60

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de **VIVIENDA** debidamente suscrita por el
 tachar el que NO corresponda vivienda / otros destinos (indicar)
 propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.7 S.R.D.E./A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. Y 5.2.6. bis.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° **803/2014** N° de carpeta
 E) Los documentos exigidos en el art. 5.2.6.bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) El giro del ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra ubicada en calle/avenida/camino
 TOTAL O PARCIAL
CUYA N° **2170** Lote N° Manzana
 Localidad o loteo **VILLA ANDINA** Sector **URBANO** de conformidad
 (urbano o rural)
 a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE** a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:
 (se acoge / no se acoge)
ARTICULO 5.1.7 Y ART. 6.1.9 DE LA O.G.U.C.
 Ley N°19.537 copropiedad inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N°2552 de 1979) otros (especificar)
 3.- que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INES DEL CARMEN RAIN MENDEZ	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA PAULINA BONILLA MUÑOZ	9.463.162-9

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN - ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACIÓN

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)	
	207	13/03/2015	65,30	
PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL				
N° PERMISO	FECHA	N° CERTIFICADO RECEP / AÑO	SUPERFICIE ORIGINAL (m2)	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)
				49,34
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. bis OGUG)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6.bis. de la O.G.U.C.
- Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de calculo estructural y visación del revisor de proyecto de calculo estructural (cuando corresponda)
- Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.G. (cuando corresponda)

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad TE1 N°1812325 de fecha 21/06/18 SEC.
- Agua Potable N° 247-E de fecha 24/05/18 AGUAS ARAUCANIA.
- Alcantarillado N° 2170 de fecha 24/05/18 AGUAS ARAUCANIA.
- Gas TC6 N° 1808479 de fecha 15/06/18 SEC.
- Otros PERMISO REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga **RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION** , con destino **VIVIENDA por 49,34 m2**, correspondiente a 1° ETAPA.-
- Consta en el expediente CERTIFICADO PARA ZONAS DECRETADAS "AFECTADAS POR CATASTROFE" ART. 4° TRANSITORIO LEY 20.251, como Permiso de Edificación de Obra Nueva. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L. G. U. y C. -
- Carpeta de Construcción N°803/2014 -

RMS/RAC/CAT/RRC/m



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



FIRMA Y TIMBRE